



SA/33

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO

Montevideo, **28 DIC. 2007**

VISTO: el llamado a la Licitación Abreviada N° 43/2007, referente a la adquisición de equipamiento para consultorios odontológicos para el Programa de Salud Bucal;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las firmas: ANFA EQUIPAMIENTOS, DENTAL CASTRO LTDA., NATALE S.A., DENTAL SAN MARTIN, DENTAL LATINA LTDA., RICARDO ROMAY, MELMONT S.A., SUDENCO S.A., CENTRO DENTAL LTDA. y ERGON DENTAL S.A.; se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO, GUÍA TOTAL y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el día 26 de noviembre de 2007, se realizó la apertura de la citada licitación, habiendo respondido al llamado las siguientes empresas: RICARDO ROMAY PELFORT, PABLO FERRANDO S.A., GUSTAVO PAOLINI DI MATTEO, DENTAL CASTRO LTDA, VARELAUS LTDA., DANIEL ANIANO CASTRO, ERGON DENTAL S.A., MELMONT S.A., ANFADENT LTDA. y DIREBOL S.A.;

III) que con fecha 28 de noviembre de 2007 se pronunció la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente adjudicar a las diferentes empresas en los distintos ítems que se detallarán, de acuerdo con lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en su dictamen;

2007 10 2007 01104



II) que la División Contabilidad y Finanzas ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000;

III) que consta la intervención preventiva de la Sra. Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 194/97, de 10 de junio de 1997, Resolución P/669 de la Presidencia de la República de 12 de junio de 2006 y normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

R E S U E L V E:

1°. Adjudicase la Licitación Abreviada N° 43/2007, referente a la adquisición de equipamiento para consultorios odontológicos para el Programa de Salud Bucal, según las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones particulares a las siguientes firmas en los respectivos ítems:

a) DANIEL ANIANO CASTRO

item 1) hasta 25 (veinticinco) equipos odontológicos portátiles con turbina, micromotor y contra ángulo, por el precio unitario de US\$ 1.698 (son dólares estadounidenses un mil seiscientos noventa y ocho), impuestos incluidos.

Precio total US\$ 42.450 (son dólares estadounidenses cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta) impuestos incluidos.

b) MELMONT S.A.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

item 2: hasta 25 (veinticinco) esterilizadores de calor seco con regulador de temperatura y timer al precio unitario de US\$ 290 (son dólares estadounidenses doscientos noventa) impuestos incluidos.

Precio total: US\$ 7.250 (son dólares estadounidenses siete mil doscientos cincuenta) impuestos incluidos.

c) RICARDO ROMAY PELFORT:

item 3: hasta 40 (cuarenta) camillas de metal sin ruedas de 0,60x1,60x0,76 cm de altura c/pintura lavable y color azul, al precio unitario \$ 7.299 (son pesos uruguayos siete doscientos noventa y nueve) impuestos incluidos.

Precio total \$ 291.960 (pesos uruguayos doscientos noventa y un mil novecientos sesenta) impuestos incluidos.

Item 5: hasta 40 (cuarenta) sillas metálicas, altura regulable, asiento y respaldo forrado de plástico lavable, al precio unitario de \$ 2.648 (son pesos uruguayos dos mil seiscientos cuarenta y ocho) impuestos incluidos.

Precio total \$ 105.920 (pesos uruguayos un ciento cinco mil novecientos veinte) impuestos incluidos.


2º. Declárase desierto el item "2: 40 colchonetas de 5 cm, espesor forrado, material plástico, lavable y color azul"

3º. La erogación emergente de la presente resolución por \$ 397.880 (son pesos uruguayos trescientos noventa y siete mil ochocientos ochenta) y US\$ 49.700 (son dólares estadounidenses cuarenta y nueve mil setecientos), será atendida con cargo al Proyecto 900 de inversiones, Objeto del Gasto 331, "Médicos, quirúrgicos,



de laboratorio y otros de la salud", de la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a la Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas y pase, a sus efectos, al Departamento de Adquisiciones.



Dr. ALVARO RICHINO
Director General de Servicios de Apoyo
Presidencia de la República